

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gabinete Provis. de CAUTIN
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

17/06/2009

Nº FOLIO: N-1874831
CDA/DTA/ids

RESOLUCION EXRENTE N°: 1035

TEMUCO, 11/06/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Louis Martin PETERSON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Louis Martin PETERSON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador INIA CABILLANCA.

FECHA INICIO: 11/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 17/09/2009

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

NOTESE Y COMUNÍQUESE

DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo